

Radicación: N° 2017-016
Acción: Reparación Directa
Actor: José Antonio Giraldo Camacho y otros
Accionado: Municipio de Palocabildo



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-016
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Accionante: JOSÉ ANTONIO GIRALDO CAMACHO Y OTROS
Accionado: MUNICIPIO DE PALOCABILDO Y OTRO.

En virtud del artículo 285 del C.G.P., a solicitud de parte, se procede a corregir el nombre de una de los vinculados, el cual por error involuntario se registró con el nombre de DANIX LIZJANNE RODRIGUEZ GIRALDO debiendo ser DANIXA LIZJANNE RODRIGUEZ GIRALDO, en virtud del lapsus calami en que se incurrió al no incluir de forma precisa el nombre de la vinculada al proceso como tercera interesada en las resultados del proceso.

Igualmente, se deja sin efecto las actuaciones procesales que se realizaron con la parte vinculada DANIX LIZJANNE RODRIGUEZ GIRALDO y se ordena rehacer las actuaciones desde la notificación del auto admisorio con el nombre correcto de la parte vinculada **DANIXA LIZJANNE RODRIGUEZ GIRALDO**.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el nombre de una de la vinculada al proceso como tercera interesada el cual quedará redactado de la siguiente manera:

se ADMITE la anterior demanda de REPARACION DIRECTA promovida por MARIA DEL SOCORRO CASTRO CASTAÑO; LUZ MELIDA GIRALDO CASTRO; JOSÉ ANTONIO GIRALDO CAMACHO; JACQUELINE CAMACHO CAÑÓN en representación de su hijo LEIDER ESTEBAN GIRALDO CAMACHO; MARYURY CELIS MARIN en representación de su hija DANNA GABRIELA GIRALDO CELIS contra el MUNICIPIO DE PALOCABILDO, vincúlese de oficio al señor RONALD GENTIL RODRIGUEZ GIRALDO y a la señora DANIXA LIZJANNE RODRIGUEZ GIRALDO, como terceros interesados en las resultados del proceso

SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO las actuaciones procesales que se realizaron con la parte vinculada DANIX LIZJANNE RODRIGUEZ GIRALDO y se ordena que por secretaría se rehagan las actuaciones desde la notificación del auto admisorio

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué

Radicación: N° 2017-016
Acción: Reparación Directa
Actor: José Antonio Giraldo Camacho y otros
Accionado: Municipio de Palocabildo



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

con el nombre correcto de la parte vinculada **DANIXA LIZJANNE RODRIGUEZ GIRALDO**.

TERCERO: En firme esta providencia, continúese con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué